

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021

4893

CONTENIDO

Nota 008-SGCNE-2021 y Resolución C.N.E-A-002-2021 de 3 de agosto de 2021 del Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista.



Nota No 008-SGCNE-2021.

Panamá, 24 de agosto de 2021.

Honorable Señora,
Myrtha Varela de Durán
Secretaria General
Tribunal Electoral
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Nos dirigimos a usted con nuestro respeto acostumbrado, en ocasión de remitirle ante su despacho **Resolución No. CNE 002-2021 de 3 de agosto de 2021**, por la cual se establecen reuniones virtuales y mixtas (presencial-virtual) para el mejor desempeño de las funciones de la Junta Directiva del **Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista**.

Agradecemos su valiosa cooperación para la publicación en el boletín del tribunal electoral.

Reiterándole nuestras distinguidas consideraciones,

Atentamente,

Marcia Rivera
Secretaria
Comité Nacional de Elecciones

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado presidente

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaría general

HUMBERTO CASTILLO M.
Editor

Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 507-8298

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



Comité Nacional de Elecciones

Resolución No. C.N.E-A-002-2021

De 03 de agosto de 2021.

**Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias**

Por el cual se establecen reuniones virtuales y mixtas (presencial-virtual), para el mejor desempeño de nuestras funciones, garantizando la salud y participación de los miembros del Comité Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDO

Que el Partido Panameñista tendrá un Comité Nacional de Elecciones para organizar los procesos electorales.

Que es función del Comité Nacional de Elecciones según señala nuestro estatuto vigente, organizar los procesos eleccionarios internos, con el deber de coordinarlos en conjunto con el Tribunal Electoral y emitir resoluciones requeridas para el cumplimiento de nuestras funciones (**Artículo 141, literal a y f**).

Que en virtud de la emergencia derivada por pandemia, generada a causa del Covid-19 y de las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por las autoridades de salud, con el fin de evitar contagios y los niveles de propagación virus.

RESUELVE:

Artículo 1. AUTORIZAR que las reuniones del Comité Nacional de Elecciones (C.N.E) del Partido Panameñista por regla general sean celebradas presencialmente, no obstante, se permitirán reuniones de forma virtual o mixtas (**presencial-virtual**), entendiéndose por reuniones virtuales, las que se realicen con apoyo de las plataformas digitales o medios tecnológicos existentes, y por mixtas aquellas reuniones en las que algunos miembros principales o suplentes del comité se encuentren de manera presencial y otros a través del uso de los medios digitales o tecnológicos existentes. Estas reuniones estarán autorizadas y tendrán validez, siempre que el quórum sea aprobado por sus miembros principales y se deje constancia en el acta de reunión. Las decisiones tomadas durante las reuniones presenciales, virtuales o mixtas serán por la votación de la mayoría simple de los miembros principales del Comité.

Artículo 2. AUTORIZAR que las reuniones del Comité Nacional de Elecciones (C.N.E) del Partido Panameñista, se lleven a cabo en la sede del Partido Panameñista u otro lugar que el Comité Nacional de Elecciones establezca y que las mismas sean celebradas de forma presencial, virtual o mixtas.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en la ciudad de Panamá, sede del Partido Panameñista, hoy tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Alex Villa
Presidente



Marcia Rivera
Secretaria

TCE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA